



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Treinta de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2024-00018-00

En el asunto de la referencia, interpuesto por JESSICA VANESSA SÁNCHEZ NUÑEZ actuando como agente oficioso de MARIA JOSE MANZANO SANCHEZ, en contra de la NUEVA EPS, en atención a la solicitud presentada por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, se accede a compartir link del Expediente Digital del Incidente de Desacato y de la Acción de Tutela. Además, se REQUIERE a la parte incidentista para que informe si se llevó a cabo la cita de toma de medidas para la silla de ruedas neurológica y si le están prestando el servicio de transporte intermunicipal. Se les concede el término de 2 días para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 071  
hoy 26 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **455a464380799d08b20c72ddee70b114ecbde846d6d7e422e9998adc2793d675**

Documento generado en 30/04/2024 01:23:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>